

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, doce (12) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

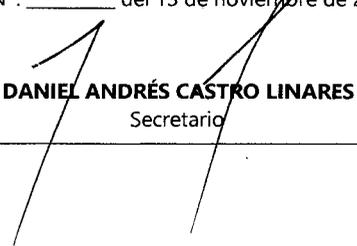
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2017-00252-00
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ROSA MARÍA ANDRADE DE CERQUERA
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA -
EJÉRCITO NACIONAL

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta en providencia del veintidós (22) de agosto de 2019 (folios 21 a 25 del cuaderno de segunda instancia), por medio de la cual modificó el numeral tercero y confirmó en lo demás la sentencia proferida por este Despacho el veintinueve (29) de agosto de 2018 (folios 93 a 97 del cuaderno principal).

Por Secretaria procédase a archivar el expediente.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA
 Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACION ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.)
La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N°. <u>61</u> del 13 de noviembre de 2019.
 DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario